

República de Colombia Rama Judicial JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL DE BOGOTA ESTADO 031 FECHA DE PUBLICACION: (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023)						
Reg	Radicacion	CLARSE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCIPCION ANOTACION	FECHA DE AUTO
1	11001333400520200026300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP - ETB - SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO ADMITE DEMANDA	27-04-2023
2	11001333400620150032800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	CONSTRUCTORA COLPATRIA SA	BOGOTA DC -SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA	27-04-2023
3	11001333400620160032800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	FUNDACION TECNOLOGICA ELYON YIREH	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO	27-04-2023
4	11001333400620180008900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP - ETB - SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA	27-04-2023
5	11001333400620180017900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	LUZ MARINA GARZON LOZANO	CONYTRALORIA DE BOGOTA	AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA	27-04-2023
	11001333400620180010000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	DAMERPRESS SAS	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	AUTO ORDENA LIQUIDAR GASTOS	27-04-2023
6	11001333400620180022600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	PRIMATELA SAS	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	AUTO ORDENA LIQUIDAR GASTOS	27-04-2023
7	11001333400620210019100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	MUNICIPIO DE CHOACHI	MUNICIPIO DE CHOACHI	AUTO RECHAZA DEMANDA	27-04-2023

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA - HOY A LAS OCHO (8:00 AM) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00 PM) DE LA TARDI

Firmado Por:

Carlos Andres Salas Velandia

Secretario

Juzgado Administrativo

006

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa38ff4c562288176b119c825805b8904e30741753c051d18ee21dce7813114e**

Documento generado en 27/04/2023 05:04:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>